

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

44748 LEÓN

Edicto.

Doña Belén Iglesias Refoyo, Secretaria Judicial de Juzgado 1.ª Instancia número 8 y Mercantil de León, por el presente,

Hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I declaración concurso ordinario 358/2012, se ha dictado en fecha 17 de diciembre de 2012, auto de declaración de concurso del deudor SDAD CRS, S.A., con CIF A-24020828 y con domicilio en carretera Madrid-La Coruña de Ponferrada (León).

2.º Se acuerda la apertura de la liquidación de la sociedad, con declaración de su disolución, así como en situación de suspensión del ejercicio de las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, siendo en ella sustituido su Consejo de Administración, como órgano liquidatorio, por la administración concursal, sin perjuicio de continuar aquél en la representación de la concursada en el procedimiento y en los incidentes en los que sea parte.

3.º Se ha designado, como administradora concursal a la Abogada doña Mercedes Marqués Palacio, con DNI número 10.080.157-Q, mayor de edad, con domicilio profesional en avenida de la Puebla, 33, 2.º, de Ponferrada y dirección electrónica mercedesmarques@nyt.e.telefonica.net, designada para la comunicación de créditos en este concurso, señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

4.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el "Boletín Oficial del Estado".

5.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador asistidos de Letrado, no siendo precisa la intervención de dichos profesionales para la comunicación de créditos.

León, 20 de diciembre de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120085946-1